

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

# PROGRAMA MUNICIPAL DE CIUDAD SOSTENIBLE



## Marco jurídico normativo

### a) Normativa Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

### b) Normativa Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley Ambiental del Estado de Nuevo León
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Nuevo León
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León
- Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León para el 2016
- Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León para el 2017
- Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León
- Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León
- Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios



- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León
- Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos
- Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Nuevo León
- Ley para la Construcción y Rehabilitación del Pavimento del Estado de Nuevo León
- Ley para regular el acceso vial y mejorar la seguridad de los vecinos en el Estado de Nuevo León
- Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

### **c) Normativa Municipal**

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León
- Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025
- Reglamento de Accesibilidad de la Ciudad de Monterrey
- Reglamento de Anuncios de la Ciudad De Monterrey
- Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey
- Reglamento de Panteones del Municipio de Monterrey
- Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey
- Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana
- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León
- Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey
- Reglamento del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey
- Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey
- Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos
- Reglamento sobre la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos



## Introducción



La Organización para las Naciones Unidas (ONU) define al desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades. Para este organismo el desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo, el cual consta de tres pilares:

- Desarrollo económico
- Desarrollo social
- Protección del medio ambiente

Una de las condiciones primordiales para lograr un desarrollo sostenible es transformar radicalmente la forma en la que se diseñan y administran los espacios urbanos.

El municipio de Monterrey juega un papel importante en la economía del estado y del país y de ahí se desprende la necesidad de promover el desarrollo urbano ordenado y sustentable, a través de la planeación, reglamentación y consulta ciudadana, generando acciones que se traduzcan en obras trascendentales que ofrezcan funcionalidad, comodidad, seguridad y beneficio social.

Para lograrlo se busca el compromiso de impulsar acciones de renovación urbana, fomentar una movilidad urbana ágil y promover el consumo de productos amigables con el ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.

Desde el diseño urbano y del espacio público, pasando por los sistemas de movilidad y en general el concepto desarrollo urbano sustentable, tienen como criterio fundamental la comodidad y el disfrute sostenible del ciudadano.

## Diagnóstico

### Planeación urbana

En el caso de Monterrey, destaca la acelerada y desordenada expansión urbana que se ha registrado, la cual se agrava debido a un sistema de transporte y movilidad poco eficiente, basado en movilidad motorizada individual y en muchos casos altamente contaminante, así como en sistemas de transporte poco conectados que derivan en largos y demorados desplazamientos, con su consecuente y elevado costo ambiental, económico y social.



Con la expedición de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, es necesario adecuar los planes, reglamentos y programas de desarrollo urbano a las disposiciones que esta Ley establece, así como la participación en la actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Monterrey.

Como parte de este proceso de actualización de los instrumentos de planeación se buscará incorporar las siguientes políticas urbanas:

- Integración de un modelo de centralidades urbanas hacia una ciudad compacta, eficiente y sostenible a través de condiciones de proximidad a equipamientos y servicios esenciales a la población, considerando variables y condiciones socioeconómicas, territoriales, vocación económica, movilidad y habitabilidad.
- Densificación de zonas urbanas consolidadas del municipio y conservación de aquellas que cuenten con patrimonio histórico, artístico y cultural,
- Movilidad integral sustentable con preferencia al peatón y a medios de transporte no motorizados,
- Integración de transporte público con los diferentes sectores de la ciudad
- Incentivación de la mezcla de usos del suelo, en beneficio de la habitabilidad de las áreas residenciales y la correcta segregación de usos industriales o riesgosos.

Establecimiento de figuras financieras para la obtención de recursos que permitan la implementación de los programas, planes y obras necesarios.

## **Equipamiento urbano**

El equipamiento urbano es el conjunto de elementos que se utilizan para los denominados espacios urbanos, es decir, para espacios que el público en general utiliza, como banquetas, parques, plazas públicas, corredores peatonales, bancas urbanas, paradas de autobús, luminaria y señalamientos.

Por lo que se entiende por equipamiento al conjunto de edificios e instalaciones en los que se prestan los servicios para atender las necesidades básicas de la población, considerándose como uso complementario al habitacional. Los grandes rubros en los que se dividen estos servicios son:

- Educación y Cultura
- Salud y Asistencia Social
- Recreación y Deporte
- Comercio y Abasto
- Servicios Municipales / Administración Pública
- Servicios Urbanos



El equipamiento urbano también se puede clasificar en función de su grado de cobertura e influencia, los cuales pueden ser en los niveles:

- Metropolitano
- Regional
- Delegacional
- Por sector
- Por barrio

En algunas ciudades de México el desarrollo de nuevos e importantes equipamientos, sumado al mejoramiento de infraestructuras existentes, ha permitido reducir el rezago de en materia de cohesión social, sin embargo, quedan muchos retos para lograr el funcionamiento óptimo de estos espacios en su relación con el entorno.

Los equipamientos urbanos son centros de trabajo que generan un importante atractivo y tienen un impacto significativo en la ciudad. En ese aspecto, el municipio de Monterrey juega un papel preponderante por su importancia en sectores estratégicos para la Zona Metropolitana.

Por lo anterior, se busca equipar espacios públicos, parques y cruces peatonales que puedan ofrecer múltiples formas para que los usuarios interactúen con ellos, proporcionando una personalización del espacio, asegurando un equipamiento funcional y arquitectónico de vanguardia.

De este modo, existen equipamientos relevantes a nivel metropolitano y regional tales como universidades, hospitales de especialidades, teatros, auditorios, museos, parques urbanos y cementerios, entre otros. Dentro de la escala municipal, la delegación Centro concentra el 52% de todos los equipamientos; representando la zona de mayor atracción y con vocación de centro metropolitano.

La dinámica demográfica del municipio implicará cambios de demanda de equipamientos urbanos en el mediano plazo, con tendencia al alza en las delegaciones Poniente, Norte y Huajuco y a la baja en la delegación Centro. Para contrarrestar estas tendencias y redistribuir el servicio proveído por los equipamientos se debe considerar la descentralización del nivel regional y metropolitano, reforzar el equipamiento delegacional y complementar con estrategias de redensificación de los sectores que han perdido población en los últimos años.

## **Movilidad**

La movilidad impacta en el potencial competitivo de la ciudad, así como la manera en que las personas la viven y se desarrollan en ella. La movilidad juega un papel estratégico y transversal en el proyecto de ciudad, toda vez que influye como un catalizador económico, de equidad, inclusión social y calidad ambiental.



Históricamente el desarrollo urbano de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) se ha generado a partir del incremento poblacional, el desarrollo de la industria y la expansión urbana desordenada y dispersa. Sin embargo, la ciudad ha crecido con una desvinculación entre el desarrollo urbano y la movilidad, así como un rezago hacia los sistemas de transporte público y movilidad no motorizada, lo que ha traído grandes consecuencias negativas en la calidad de vida de sus habitantes.

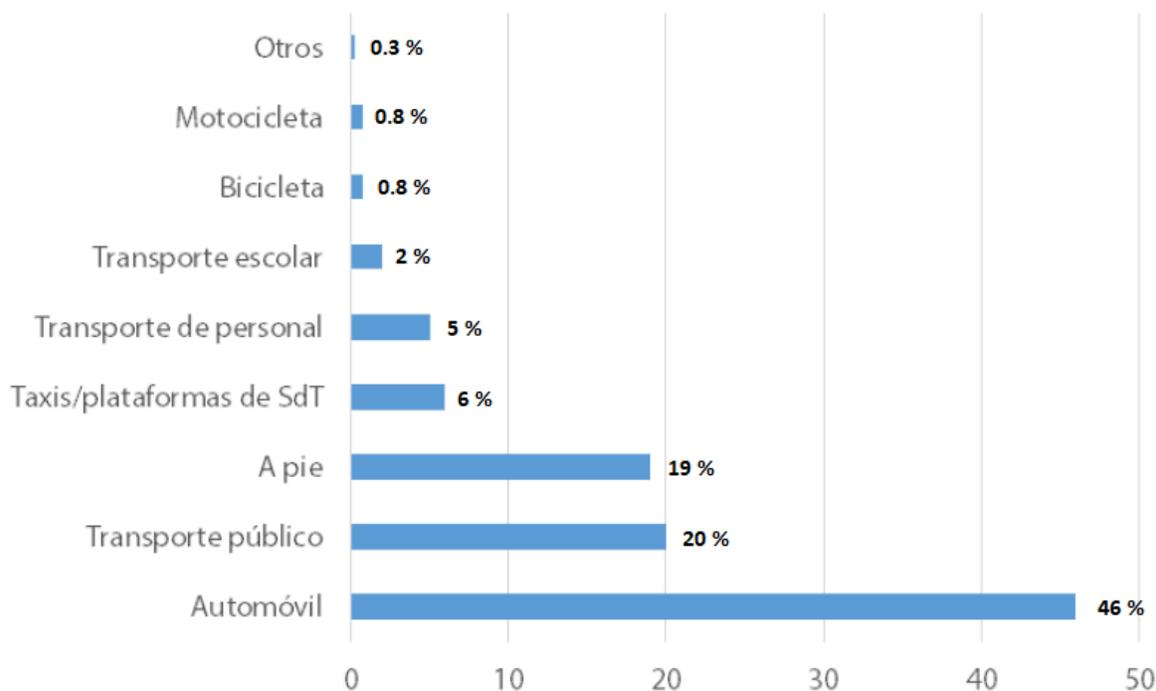
Durante las últimas décadas, la planeación y diseño de la infraestructura para la movilidad en el Municipio de Monterrey ha tenido el enfoque de priorizar el desplazamiento de automóviles particulares automotores, obteniendo como resultado la uniformidad y el incremento de la velocidad en las calles, dejando que peatones, usuarios de vehículos no motorizados y personas usuarias del transporte público compitan por el espacio residual.

Con la publicación de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León en 2020, se reconoce el derecho humano a la movilidad, con el objetivo de contribuir a la movilidad de las personas desde una visión sostenible. A partir de esto, se han armonizado otros instrumentos jurídicos estatales con incidencia directa en materia de movilidad, como son: la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León; la Ley de Señalamientos Viales del Estado de Nuevo León; la Norma Técnica Estatal de Aceras de Nuevo León; la Norma Técnica Estatal para el Control de Tránsito.

Monterrey es el Municipio con mayor número de viajes diarios al realizar 3.3 millones. Dentro de la ZMM, el Municipio de Monterrey junto con San Pedro Garza García son los que concentran la mayor densidad de empleo. Esto indica que hay una gran cantidad de población que debe realizar largos desplazamientos para poder acceder a sus empleos.

Conforme a los datos obtenidos en el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Metropolitana de Monterrey (PIMUS-ZMM), en la ZMM, una persona recorre en un viaje por sentido, un promedio de 14.13 Km en transporte privado y 21.8 km en transporte público. Asimismo, mientras el tiempo promedio de viaje en automóvil es de 33 minutos, en transporte público se eleva hasta 68 minutos.

Dentro de la ZMM se realizan diariamente 11.3 millones de viajes, los cuales se distribuyen según el modo de transporte conforme muestra la siguiente figura; donde se observa que el principal modo de transporte es el automóvil particular. Asimismo, cabe destacar que históricamente los desplazamientos en auto se han incrementado de 36.69% en 2005 a 46.75 en 2020; por su parte que los traslados en transporte público han disminuido del 42.02% en 2005 a 20.11% en 2020; mientras los viajes a pie han aumentado de 9.85% en 2005 a 18.30% en 2020.



Reparto modal de viajes en la ZMM.

Fuente: Imagen editada del PIMUS-ZMM

La infraestructura para la movilidad sostenible con la que cuenta hoy en día el Municipio de Monterrey es escasa y desarticulada; por lo que, no es adecuada para facilitar los desplazamientos a pie, en vehículos no motorizados o en transporte público; además no responde a las rutas de viaje de la población con respecto a la mayoría de los orígenes y destinos.

Se requiere de la ampliación, mejoramiento y conexión de las redes de transporte que conformen un sistema integrado para brindar desplazamientos eficientes, seguros, cómodos y accesibles. La planeación y diseño de calles para permitir desplazamientos en distintas modalidades y conectando los tramos de viaje.

Trasladarse por las calles de la ciudad representa todo un reto para muchas personas, por lo que se requiere atender las necesidades de funcionalidad y seguridad de todos los usuarios de la vía, en especial de los más vulnerables. Personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, niñas, niños y adultos mayores, requieren de espacios accesibles en las vías, particularmente las banquetas deben garantizar el diseño universal y la seguridad vial a través de todos los elementos como rampas, señales, semáforos y otros, que permitan una experiencia de desplazamiento fácil e independiente para estos usuarios.

En el PIMUS-ZMM se estima que la tasa de motorización media de 370 vehículos por cada mil habitantes; es decir hay un automóvil por cada 2.7 personas. En promedio se realizan 5.2 millones de viajes en automóvil en un día. Asimismo, de acuerdo a los estudios realizados



por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) y la organización Movilidad Urbana Sustentable informaron que durante las dos últimas décadas ha habido en México una tendencia alarmante en el incremento del uso del automóvil; donde a nivel nacional de 1990 a 2010, el Municipio de Monterrey posee la mayor tasa de motorización con 5.9%, así como uno de los mayores porcentajes de kilómetro/vehículo recorrido con 8.8 %, lo cual contrasta con el 2.2% de crecimiento poblacional.

En el año 2017 se registraron 2 millones 129 mil 728 automóviles en el Estado de Nuevo León, de los cuales 640 mil 967 pertenecen al municipio de Monterrey de acuerdo a datos del INEGI (2017); sin embargo, desde el año 2009, se ha tenido un constante incremento del parque vehicular de entre 4.5% a 5.1%.

El uso desmedido del automóvil, es un problema de salud pública por el alto impacto en los siniestros de tránsito; por su contribución a la morbilidad derivada del sedentarismo y las enfermedades respiratorias; así como por la contaminación derivada de la emisión de GEI y ruido.

Además de generar congestión vial, los automóviles son unas de las principales fuentes de emisiones contaminantes. La OMS estima que en el mundo se producen siete millones de muertes prematuras al año debido a la contaminación atmosférica.

Por ello resulta indispensable implementar una estrategia encaminada a la reducción del uso del automóvil, la mejora en la eficiencia y energía del transporte motorizado, y el impulso del transporte público, los vehículos no motorizados y movilidad a pie.

Como parte de este nuevo enfoque de movilidad sostenible, se requiere de fomentar la participación de la ciudadanía para transitar a una nueva cultura de movilidad que permita modificar hábitos, usos y costumbres a fin de tener una convivencia de civilidad armónica y segura entre todos los usuarios de la vía.

## **Seguridad vial**

En 2021 la OMS dio inicio el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, que tiene como objetivo reducir en un 50% las muertes y traumatismos causados por los siniestros de tránsito. Los siniestros de tránsito son la principal causa de muerte de niños y jóvenes en todo el mundo. Se estima que nivel mundial, más de 3500 personas mueren cada día en las carreteras, lo que equivale a casi 1,3 millones de muertes y 50 millones de lesiones cada año que son prevenibles.

Dentro del Plan Global, basado en el enfoque de sistema seguro, se enlistan tres acciones fundamentales para evitar los accidentes viales:



- Garantizar la seguridad al caminar, andar en bicicleta y utilizar el transporte público
- Garantizar carreteras, vehículos y comportamientos seguros
- Garantizar atención de emergencia oportuna y eficaz.

De acuerdo a los datos publicados del Informe sobre la situación de la Seguridad Vial, México 2018, en nuestro país, los siniestros de tránsito son la séptima causa de muerte. En 2017, fallecieron 15 mil 866 personas por esta causa; la mortalidad por lesiones causadas por los siniestros de tránsito fue la segunda causa de muerte en niños de 5 a 9 años, los adolescentes (10 a 19 años de edad) y adultos jóvenes (20 a 39 años).

Durante 2017 en Nuevo León se registraron 642 muertes por siniestros de tránsito, dentro de las cuales el Municipio de Monterrey ocupa el primer lugar con 238 defunciones, que representan el 36.2% del total del Estado.

De acuerdo con los datos estadísticos del Municipio de Monterrey, se registraron un total de 33 mil 536 siniestros de tránsito en 2018. El tipo de accidente por alcance representó la principal causa con un 32% del total, seguido por los accidentes de tipo lateral con un 30%.

Entre los principales factores causantes de estos accidentes se encuentran: el uso de dispositivos electrónicos (celular), el consumo de alcohol, así como la violación a las reglas de tránsito que van desde no ceder el paso a los peatones, hacer caso omiso de las luces preventivas del semáforo o incluso cambiar de carril sin precaución, o no permitir a otros vehículos incorporarse al carril de circulación.

De esta manera, los siniestros viales originaron mil 986 personas lesionadas durante el 2017 y mil 823 personas lesionadas durante el 2018, representando esto una disminución del 8.2% con respecto al año anterior.

En este sentido es necesaria la intervención de las autoridades municipales a fin de establecer políticas públicas, planes y programas que, reconociendo la posibilidad del error humano, se encaminen a evitar muertes, lesiones y discapacidades, a través de la gestión de riesgos y el mejoramiento de la infraestructura vial.

La velocidad es uno de los principales factores de riesgo causantes de siniestros de tránsito; por ello, el diseño de la infraestructura para la movilidad debe efectuarse de manera que gestione la velocidad en las vías, y posea todos los dispositivos viales y características necesarias para prevenir y mitigar los errores humanos.

Lograr condiciones de seguridad vial en las calles, es vital para preservar la vida e integridad física de todos los usuarios de la vía. Los siniestros de tránsito pueden evitarse, una manera de lograrlo es a través del diseño de la infraestructura. Al brindar atención prioritaria a las intersecciones con alta incidencia de siniestros viales y la reducción de la velocidad en las vías, es posible reducir las cifras de muertes y lesiones graves por motivo del tránsito.



## Semaforización

En el municipio de Monterrey se contabilizó en 2022 un inventario de 730 intersecciones semaforizadas, de las cuales, 428 sistemas semafóricos se encuentran centralizados y las 302 intersecciones restantes trabajan con sincronías locales o aisladas. De las 717 intersecciones semaforizadas, el 12.44% de ellas presenta la necesidad de mantenimiento y/o modernización.

Al mes de junio del 2018 de las 437 intersecciones semaforizadas centralizadas del municipio de Monterrey, el 31 % de las intersecciones se encuentran centralizadas a través del SINTRAM.

El sistema semafórico de Monterrey en conjunto con los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, es administrado por el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM) a través de su Fideicomiso y operado por un Comité Técnico. Sin embargo, los gobiernos municipales son responsables de la operación y mantenimiento de los elementos externos a los controladores semafóricos.

Actualmente existe pérdida del cableado de cobre y de fibra óptica, así como la falta de operación de cámaras de monitoreo y paneles dinámicos de información en el sistema. Tanto el rezago en la sustitución de cable de cobre por fibra óptica, como la obsolescencia en el programa informático en operación denotan la necesidad de modernizar el sistema, por lo que se espera la pronta actualización del SINTRAM como parte de los proyectos del Gobierno del Estado de Nuevo León.

## Preservación del medio ambiente

La ciudad de Monterrey se encuentra desde hace algunos años atravesando una serie de cambios muy significativos que están incidiendo de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. El incremento en el calentamiento global en todo el mundo a causa de la masiva emisión y concentración de dióxido de carbono CO<sub>2</sub> es innegable. Esto aunado al incremento de la población en las últimas décadas ha ocasionado que la condición de vida para algunos sectores de la población esté muy deteriorada. La mancha urbana sigue creciendo de manera horizontal en la ciudad y cada año que pasa estamos acabando con nuestras reservas naturales. Por lo cual contar con mejores y más áreas verdes es de suma para una ciudad sana y con vitalidad.

La Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 10 a 15 m<sup>2</sup> de áreas verdes y recreativas por habitante. Tomando en cuenta la población actual en la ciudad es de 1,149,605 esto nos da un total de 6.2 m<sup>2</sup> de área verde por habitante. Esto es muy bajo para



poder dar una buena calidad de vida a las personas. Y si consideramos que la expectativa de crecimiento estimada para el 2030 en Monterrey es de 1,340,264 habitantes (datos según proyecciones de población municipal INEGI) Esto significa una reducción de este indicador a 5.25 m<sup>2</sup> por habitante. Es imperativo que actuemos ya para revertir esta situación.

El calentamiento de la ciudad es cada año más grave. Según el reporte anual del clima de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el 2021 se situó como uno de los años más cálidos y secos y se observó nuevamente un aumento en la temperatura de 1.4 grados sobre la media mundial. Esto sitúa a México como uno de los países que más impacto ha tenido el cambio climático.

### **Conflictos ambientales – cambio climático**

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático de la ONU en su informe especial del año 2021, afirma que el calentamiento global es generalizado, causado por la quema de combustibles fósiles y otras actividades humanas, y avanza con rapidez. Se ha estimado que hasta la fecha existe un calentamiento global de 1.2°C con respecto a niveles preindustriales, y es probable que llegue a 1.5°C de calentamiento entre 2030 y 2052 si continúa aumentando al ritmo actual. Asimismo, se ha calculado que los riesgos de un calentamiento de 1.5°C, aunque mayores a los que existen actualmente, serán mucho menores que aquellos presentados con un calentamiento global de 2°C. Estas diferencias comprenden diferencias en cantidad y magnitud en el aumento de temperatura puntualizado en diferentes regiones del mundo, episodios de calor extremo, precipitaciones extremas y probabilidad de sequía. Se pronostica que existen riesgos severos para la salud, seguridad alimentaria, suministro de agua, crecimiento económico, y seguridad humana bajo un calentamiento global de 1.5°C, riesgos que aumentan con un calentamiento global de 2°C. Es por esto que puntualiza la urgencia de reducir de manera sustancial las emisiones de gases efecto invernadero e implementar mecanismos de mitigación y adaptación ante este riesgo inminente.

La emergencia climática ya está presente en Monterrey. Se ha observado en los desastres naturales de este último año: una helada histórica en el mes de febrero, incendios forestales incontrolables en marzo y abril, lluvias fuertes en el mes de junio, sequías en el mes de agosto y oleadas de calor en los meses de octubre a diciembre. Estos desastres naturales han cobrado hogares, infraestructura pública, salud e incluso vidas, y han significado un costo de salud y seguridad pública para las autoridades municipales y locales. En adición, la contaminación provocada por la industria, el parque vehicular y otras fuentes (mismos causantes del calentamiento global) se ha convertido en el principal factor de riesgo ambiental para la salud, y el 9º factor de riesgo de muerte y discapacidad de México. Monterrey tiene las concentraciones más elevadas de PM10 y PM2.5 en el país, y estudios estiman que Cada 10 µg/m<sup>3</sup> de aumento de PM2.5 incrementa el riesgo de mortalidad



respiratoria en menores de cinco años 11.16% y de neumonía e influenza en mayores de 65 años 6.60%.

La Zona Metropolitana de Monterrey tiene una evaluación de 54.9 bajo el Índice de Ciudades Sostenibles del 2018, con una evaluación de 39.9 puntos sobre el indicador del ODS 13: Acción por el Clima. Monterrey tiene una huella de carbono de 16.6 Mt CO<sub>2</sub>, posicionándose en lugar 146 global en proporción a su impacto ambiental y 2<sup>do</sup> en México. Esto representa una huella de carbono de 4.1 tCO<sub>2</sub> per cápita, mayor al promedio del país de 3.58 tCO<sub>2</sub> per cápita. Se estima que para permanecer dentro de 1.5°C de calentamiento, la población global debe reducir su huella de carbono a 2 tCO<sub>2</sub> per cápita para el año 2050.

### **Energías renovables o sustentables**

La energía es fundamental para cualquier actividad económica y para garantizar la calidad de vida de las personas. Así mismo, acelerar la transición energética es una estrategia clave que mitiga la crisis climática, y sus afectaciones, así como para acelerar la recuperación económica post-COVID y un desarrollo sostenible justo y equitativo el cual genere empleos locales bien remunerados.

La transición a energías renovables conlleva beneficios ambientales y de salud al tiempo que genera ahorros económicos significativos, beneficiando con ello la economía familiar y la competitividad de las empresas y la industria, aumentando su resiliencia.

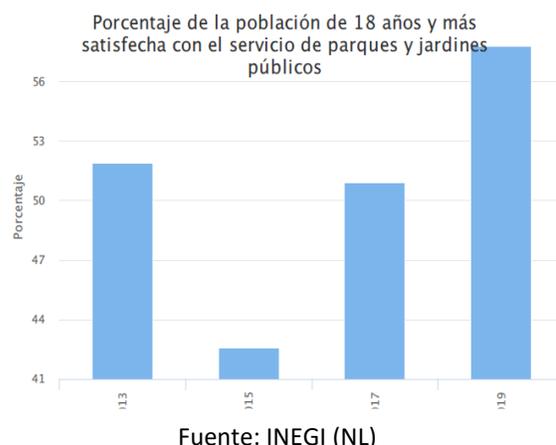
Se adoptarán los principios de Eficiencia Energética Primero, priorizando la conservación de la energía, el uso eficiente de la energía y la implementación de tecnologías y mejores prácticas que minimicen el consumo energético en todos los sectores de la economía. Se fomentará la adopción e implementación de las normas y mejores prácticas de eficiencia energética en nuevos edificios como en los ya existentes. Al mismo tiempo, se promoverá la generación distribuida de energías renovables, como los paneles fotovoltaicos y calentadores solares u otras tecnologías según su aplicabilidad y viabilidad. También se fomentará la adopción de equipos eficientes y tecnologías de cero emisiones acorde a una ruta de descarbonización profunda. [Proyecciones de la IEA y el IPCC].



## Plazas públicas y áreas verdes

Las ciudades que ofrecen calidad de vida no suelen enfocarse únicamente en el mobiliario urbano, sino que buscan poner a disposición de la ciudadanía, espacios públicos y zonas verdes con políticas responsables al medio ambiente, con el objetivo, de ofrecer relevantes ecosistemas urbanos, con valor cultural y patrimonial.

Son innumerables los estudios que han concluido la conveniencia de contar con áreas verdes y espacios públicos, ya que constituyen uno de los principales articuladores de la vida social, al ser lugares de integración y diversidad generacional de una ciudad. Aquellas ciudades que no cuenta con espacio públicos, solo hacen más difícil y lenta su transformación y modernización.



La ciudad cuenta con 7,560,874 m<sup>2</sup> de áreas verdes asignadas para su mantenimiento, distribuidas en 877 plazas y parques y 464 áreas verdes (camellones, rotondas, laterales, áreas de flor, etc.).

En las plazas públicas y las áreas verdes se realiza el mantenimiento integral de las áreas por medio del: deshierbe mecánico, recolección de basura vegetal, poda de árboles, retiro de árbol seco (con permiso de ecología o está en riesgo de caer), trabajos de pintura (juegos, bancas, vitapistas, cordones, muretes, canchas, etc.) Trabajos de reparación: porterías, mallas, bancas, juegos, rampas, banquetas, etc.) y según corresponda se realiza el mantenimiento a sistemas de riego, control fitosanitario, mantenimiento manual de áreas de flor, mantenimiento de fuentes y monumentos y proyectos de equipamiento y mejora de áreas verdes.

Indicadores comparativos:

Departamento	Indicador	Unidad de medida	2009-2012	2012-2015	2015-2018	2018-2021
IMU (Incluye DOZ)	Mantenimiento de Áreas verdes	m <sup>2</sup>	6,583,690	4,918,977	7,478,911 *	6,900,292*
	Basura vegetal	Toneladas	1,896	1,300	1,128	1,182

• Incluye trabajos de Proveedor

Departamento	Indicador	Unidad de medida	2009-2012	2012-2015	2015-2018	2018-2021
DIMU	Arborización	Piezas	226	448	340	320



	Riego con pipa	Miles de litros	195,374	116,264	68,584	96,770
--	----------------	-----------------	---------	---------	--------	--------

Actualmente está en proceso la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes.

## Recolección de basura, residuos y limpieza

Durante muchos años se ha trabajado bajo un esquema de producción y consumo lineal que se resume en “comprar, usar y desechar.” Este tipo de economía además de ser ineficiente, contribuye en gran medida al cambio climático ya que la producción de materiales representa alrededor del 67% de las emisiones de gases de efecto invernadero y de las 92.8 mil millones de toneladas de recursos que se extraen al año, solo el 9% se reutiliza. En México carecemos de un correcto manejo de residuos sólidos, el sistema actual consiste en recolectar los residuos ya generados y disponer de ellos en rellenos sanitarios. A nivel nacional se generan alrededor de 102 mil 895 ton/día y se recolectan solamente el 83.97% de ellos, dejando aproximadamente 19,377 ton/día sin un destino final. De este 83.97% solo el 9.63% se recicla.

A pesar de que la recolección de residuos de la ciudad de Monterrey se encuentra por encima de la media nacional, con 93% de cobertura, Monterrey ocupa el primer lugar a nivel estatal en generación de residuos per cápita. La generación de residuos supera la media nacional de 0.944 kg/hab/día con 1.16 kg/hab/día y menos del 1% de esos residuos sólidos urbanos es reciclado (SIMEPRODE, 2021). En la ZMM existen cerca de 5,000 personas que se dedican a la recolección, separación y comercialización informal de los residuos reciclables. Estas personas forman parte del 35% de las familias en la ciudad de Monterrey que viven de la economía informal. Gracias a ellos se ha logrado reciclar ese 1%.

Para atender la problemática de generación de basura en calles y avenidas de la Ciudad se desarrollan operativos de limpieza como barrido manual y mecánico, pepena y aspirado de calles y avenidas principales. Estos operativos tienen como cobertura las calles y avenidas principales y secundarias de la Ciudad. Distribuidas de la siguiente forma: 50 avenidas principales con 881 km lineales y 116 avenidas secundarias con 463 km lineales.

Indicadores del departamento de barrido manual y mecánico (Promedio mensual)

Departamento	Indicador	Unidad de medida	2009-2012	2012-2015	2015-2018	2018-2021
Barrido Manual y Mecánico	Barrido manual	km	2,493	2,806	2,970	2,900
	Pepena	km	860	248	215	229
	Barrido mecánico	km	4,889	1,293	2,023	1,818
	Aspirado	km	4,561	739	250	200



Respecto al servicio de recolección de basura domiciliaria es continuo, se desarrolla de la siguiente manera: Los recorridos de recolección están distribuidos en 5 zonas en toda la Ciudad, con una frecuencia de visita de tres días a la semana, a excepción de la zona Centro en la que la frecuencia es diaria y de manera nocturna. Adicionalmente en coordinación con el proveedor del servicio de recolección de residuos se desarrolla el programa “Ruta ambiental” que consiste en la recolección de basura separada en un día especial a la semana, promoviendo entre los vecinos la separación de basura al momento de su confinamiento.

Es de suma importancia entender lo que significa prevenir la generación de los residuos e incentivar que una vez generados, se recuperen. Encaminar a Monterrey hacia cero residuos implica orientar a la ciudadanía, ejercer la correcta jerarquía de consumo, revivir la capacidad de uso de las cosas y convertir los residuos sólidos urbanos en recursos y energía utilizable. Esto reducirá el gasto público, generará empleos y mejorará la calidad de vida de todos los regiomontanos al reducir las emisiones, la contaminación, el uso desmedido de los recursos, y la disminución del espacio de tiraderos.

## Drenaje pluvial

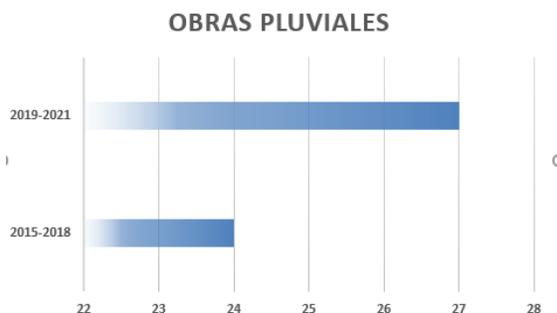
Uno de los grandes desafíos hídricos que enfrentan las grandes ciudades a nivel global es dotar los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial y saneamiento a la población, por un lado, se tiene el crecimiento demográfico acelerado, y por otro, las dificultades técnicas, cada vez mayores, que conlleva realizar una obra de infraestructura pluvial.

Un sistema de drenaje pluvial se conforma de tuberías colectores e instalaciones complementarias que recolectan el agua de escorrentía de precipitaciones pluviales, evitando daños materiales y humanos por medio de su recolección.

Todo sistema de Drenaje Pluvial debe ser capaz enfrentarse a los fenómenos hidrometeorológicos, garantizar la seguridad peatonal y vehicular en puntos críticos de inundación, minimizar afectaciones de infraestructura urbana y generar costos asequibles para el Municipio asegurando un mantenimiento sostenible.



Construcción de Drenaje Pluvial en la calle Terán de la Colonia Toño Chico. Monterrey N.L.



**Fuente:** Elaboración propia en base a los archivos de la Secretaría de Infraestructura Sostenible

De este modo, la idea de Rehabilitar y rediseñar los sistemas de drenaje pluvial, es acercar a la ciudad a los sistemas de gestión sostenible de aguas pluviales. Los cuales destacan, entre otras cosas, por su adaptación al cambio climático mitigando factores de contaminación y el aprovechamiento de las aguas pluviales, logrando reducir el consumo energético en el ciclo urbano del agua.

Se tiene un total de 5,417 rejillas a las cuales se les brinda mantenimiento por medio de la limpieza y el desazolve. Limpieza de la rejilla por medio del departamento de Manteamiento Vial y el desazolve es la limpieza profunda de las rejillas por medio del Operativo Hirojet de la Dirección de Servicios Técnicos.

Promedio mensual de limpieza de rejillas

Departamento	Indicador	Unidad de medida	2009-2012	2012-2015	2015-2018	2018-2021
Mantenimiento Vial: Rejillas	Limpieza de registros DOZ	piezas	2,038	4,017	3,356	2,431

Promedio mensual de desazolve de rejillas (Hidrojet)

Departamento	Indicador	Unidad de medida	2009-2012	2012-2015	2015-2018	2018-2021
Operativo Hidrojet	Limpieza de alcantarillas hidrojet	piezas	474	389	281	313

## Alumbrado público

Para la prestación del servicio de alumbrado se cuenta con un contrato de servicios, por medio del cual se realizan los mantenimientos a la red de Alumbrado Público, además se realiza la reposición de luminarias (por accidente) y la instalación de nuevos puntos de luz, la dirección encargada de vigilar el cumplimiento del contrato de servicios es la DIMU.

Por medio del “Sistema de Administración del Mantenimiento del Alumbrado Público” se reciben las solicitudes ciudadanas de reportes de fallas en el sistema de Alumbrado público por parte de los ciudadanos, en promedio de manera mensual durante el último año de la administración anterior se recibían 2,937 solicitudes de las cuales se atendían 2,795 es decir un 95%.



Concepto	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	Promedio	Resultado acumulado	Meta
Número de solicitudes atendidas	3,140	2,209	2,401	2,592	2,891	3,056	3,024	2,897	2,947	2,795	95%	95%
Total del Número de solicitudes de los ciudadanos	3,300	2,339	2,410	2,686	3,094	3,345	3,231	2,990	3,038	2,937		
% Mensual	95%	94%	100%	97%	93%	91%	94%	97%	97%	95%		

Para esta administración la meta que se está considerando es del 95%.

## Panteones

El Municipio de Monterrey cuenta con cuatro panteones municipales: San Jorge con capacidad de 19,076 Lotes, Valle Verde con capacidad 33,959 Lotes, Topo Chico con capacidad 5,000 Lotes, y Estanzuela con capacidad de 2,553 Lotes. Los tramites se realizan directamente en el Panteón San Jorge (lugar donde se ubica la coordinación). Se realizan 4 macro operativos de mantenimiento en los meses de marzo-abril y septiembre-octubre.

Departamento	Indicador	Unidad de medida	2009-2012	2012-2015	2015-2018	2018-2021
Coordinación de Panteones	Inhumaciones	Servicio	166	126	118	121
	Re inhumaciones	Servicio	67	24	19	10
	Cremaciones	Servicio	13	7	-	12
	Exhumaciones	Servicio	41	35	41	28
	Servicios Cobrados (renta de lotes)	Servicio	833	888	914	779

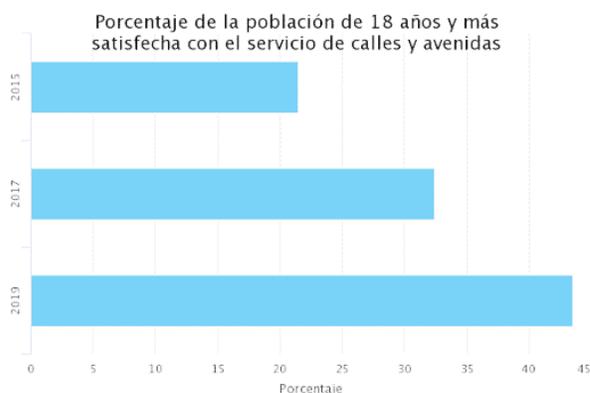
## Carpeta asfáltica y mantenimiento vial

El mantenimiento vial y la modernización de la Carpeta asfáltica son aquellas obras relacionadas a la construcción, reparación y conservación de calles y avenidas, logrando diseñar de manera paulatina, la mejora permanente de la infraestructura vial de una ciudad o Municipio.

Hasta el año 2020 el Municipio de Monterrey, existían 30 millones de metros cuadrados de superficie de rodamiento vial, lo que cubre el total de las vialidades existentes dentro del municipio; por lo que es importante considerar que alto flujo de movilidad vehicular, los factores climáticos y la ineludible necesidad de traslado, generan un inevitable desgaste y deterioro de las superficies viales, generando incremento en los tiempos de traslado y daños materiales.



A finales del 2015, 9 millones de metros cuadrados exhibían algún tipo de daño y 3.1 millones presentaban daños estructurales, es decir, el 30% de las zonas de rodamiento de Monterrey estaban en malas condiciones, lo que afecta directamente a los regiomontanos.



Fuente: INEGI (NL)

La superficie pavimentada con la que cuenta el municipio de Monterrey es aproximadamente de 43.6 millones de metros cuadrados. A manera de percepción, el 83% de la población ha identificado como un problema la presencia de baches en calles y avenidas, siendo este el indicador más alto de las problemáticas identificadas mediante la encuesta ciudadana del INEGI. Por otra parte, la condición de las calles y avenidas del municipio esta ponderado con un valor

6.5, según los resultados obtenidos de la última encuesta de evaluación "Alcalde ¿Cómo Vamos?".

Los trabajos que se realizan en el departamento de Mantenimiento Vial son los siguientes: Trabajos de lavado: Muros, cordones, carriles, barandales, puentes vehiculares, banquetas, etc.; Trabajos de Pintura: Cordones, plazas, juegos infantiles, bancas, vitapistas, muros, grafiti, porterías, postes, back stop, puentes vehiculares (barandales) boyas, bordos, posterías, etc. Trabajos de construcción (obra civil): rampas, banquetas, cordones, reparaciones en general en plazas; Trabajos de rejillas: limpieza, nivelación, reparación, etc.

Promedio mensual de Indicadores

Departamento	Indicador	Unidad de medida	2009-2012	2012-2015	2015-2018	2018-2021
Mantenimiento Vial: Lavados	Lavado de puente vehicular	m	26,010	14,453	7,623	5,554
	Lavado de muro	m <sup>2</sup>	14,341	11,181	9,666	9,093
	Lavado de cordón	m	276,869	122,976	31,599	18,528
	Lavado de banqueta	m <sup>2</sup>	NR	NR	5,157	2,919
	Lavado de defensa metálica	m	11,451	7,721	1,294	625



Departamento	Indicador	Unidad de medida	2009-2012	2012-2015	2015-2018	2018-2021
Mantenimiento Vial: Pintura	Pintura de marimbas	Piezas	18	19	140	102
	Pintura de puente vehicular	m	2,909	1,376	2,816	1,143
	Pintura de muros	m <sup>2</sup>	16,548	12,856	8,234	3,825
	Pintura de cordón	m	86,849	33,252	50,066	54,435
	Pintura de bordo	m <sup>2</sup>	2,273	1,194	1,976	577

## Alineación a la planeación municipal, estatal, nacional e internacional

### Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

De acuerdo a la declaración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que entró en vigor el 1 de enero de 2016, la Agenda es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país y municipio. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias.

Por lo anterior, con la formulación del Programa Municipal de Ciudad Sostenible 2021-2024 se busca contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:





### **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

La planeación para el desarrollo municipal tiene por precepto la alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática, concretizada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y con desarrollo del Programa Municipal de Ciudad Sostenible 2021-2024, se observa y reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, se reconoce la rectoría de los programas derivados de este, en el ámbito de competencia municipal y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación.

### **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**

El Programa Municipal de Ciudad Sostenible 2021-2024 se realiza en concordancia y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en búsqueda de contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León mencionado.

### **Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**

El Programa Municipal de Ciudad Sostenible 2021-2024 se realiza en concordancia y alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en búsqueda de contribuir específicamente en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de este.



Para su cumplimiento, se definen los siguientes mecanismos de ejecución estratégica:



### Esquema de ejecución estratégica

Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
III. Ciudad Sostenible	3.1 Planeación estratégica para una ciudad innovadora, humana y sostenible  <i>Integrar los planes estratégicos y parciales de desarrollo urbano, movilidad y transporte con un enfoque de desarrollo sostenible e impulsar un modelo de gobernanza urbana de vanguardia.</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico	3.1.1 Construir, con participación público - social el Plan Estratégico de largo plazo desde una visión de futuro socialmente compartida para Monterrey.	3.1.1.1 Elaborar el Plan Estratégico Monterrey 2040 (Ciudad Innovadora, Humana y Sostenible).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de colaboración con el Consejo Nuevo León.</li> <li>Integración de grupo promotor (Sector público-privado, social).</li> <li>Integración de grupo técnico para elaboración de diagnóstico y proyecto de plan.</li> <li>Anuncio de trabajos de elaboración del plan.</li> <li>Elaboración del diagnóstico y consulta.</li> <li>Elaboración del proyecto.</li> <li>Consulta del proyecto del Plan y ajustes.</li> <li>Aprobación y publicación.</li> <li>Difusión del plan.</li> </ul>	IMPLANC
		Objetivo 10 Reducción de las desigualdades		3.1.1.2 Revisar y fortalecer las capacidades institucionales del IMPLANC para el seguimiento y concreción de proyectos y planes alineados a la visión estratégica de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de la situación actual del instituto.</li> <li>Revisión del marco jurídico.</li> <li>Elaboración del proyecto nuevo del Reglamento Orgánico.</li> <li>Proceso de modificación al Reglamento Orgánico.</li> <li>Integración de nueva estructura.</li> </ul>	IMPLANC
		Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles		3.1.1.3 Consolidar el Centro de Inteligencia Territorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de personal responsable del CIT.</li> <li>Análisis de la información cartográfica y estadística existente.</li> <li>Diseño de modelo de integración y operaciones de los sistemas del CIT.</li> <li>Firma de Convenio con la UANL.</li> <li>Integración de red de colaboración y análisis socio-urbana.</li> <li>Consolidación de capacidades tecnológicas.</li> </ul>	IMPLANC
		Objetivo 13 Acción por el clima				
		Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos				
		Al PND 19-24: II. Política Social III. Economía				
		Al PED 22-27:				



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
		Eje 2. Generación de Riqueza Sostenible 2.2 Planeación y gestión urbana			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acopio de indicadores socio urbanos.</li> <li>• Georreferenciación de información por delegación y sector.</li> <li>• Desarrollo de plataforma.</li> </ul>	
			3.1.2 Actualizar el plan de desarrollo urbano y otros instrumentos de gestión urbana orientándolos a estrategias de transporte y movilidad sostenible y resiliencia urbana.	3.1.2.1 Participar en la elaboración del Plan de Ordenamiento Metropolitano 2040.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en mesas de trabajo y talleres de revisión de anteproyecto.</li> <li>• Revisión del anteproyecto realizado por Gobierno del Estado.</li> <li>• Aprobación de Comisión de Ordenamiento Metropolitano y del Ayuntamiento de la consulta pública.</li> <li>• Realización de la Consulta pública.</li> <li>• Validación de proyecto final.</li> <li>• Dictamen de congruencia.</li> <li>• Aprobación del Plan de Ordenamiento Metropolitano por la Comisión y el Ayuntamiento.</li> </ul>	IMPLANC
				3.1.2.2 Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano 2040 (orientado al desarrollo sostenible), planes parciales y actualizar los reglamentos derivados de éste.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de anteproyecto de Plan de Desarrollo Urbano.</li> <li>• Consolidación y alineación del diagnóstico: Análisis del marco jurídico, del medio natural, estudio de movilidad urbana sustentable, de los espacios públicos, de resiliencia, de las capacidades de la infraestructura, etc.</li> <li>• Integración del proyecto y estrategias del plan.</li> <li>• Socialización del proyecto y alineación con proyecto de Plan de Ordenamiento Metropolitano 2040.</li> <li>• Proceso de consulta pública.</li> <li>• Proceso de aprobación del plan.</li> </ul>	IMPLANC



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contestación y Consulta de Planteamientos improcedentes.</li> <li>• Dictamen de Congruencia.</li> <li>• Aprobación del Plan por el Ayuntamiento</li> <li>• Elaboración de proyecto de reforma a los reglamentos.</li> <li>• Consulta pública.</li> <li>• Aprobación de reforma a los reglamentos.</li> </ul>	
				3.1.2.3 Actualizar el Atlas de Riesgo y el Plan de Resiliencia Urbana de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico del Municipio de Monterrey para el Plan de Resiliencia.</li> <li>• Definición de equipo técnico.</li> <li>• Estudios técnicos a profundidad.</li> <li>• Elaboración de proyecto de Plan de Resiliencia.</li> <li>• Socialización y consulta pública.</li> <li>• Aprobación del Ayuntamiento.</li> <li>• Publicación y difusión.</li> </ul>	IMPLANC
			3.1.3 Impulsar el diseño y concertación público-privada de un plan de reactivación y recuperación del Centro Metropolitano de Monterrey y barrios con degradación urbana.	3.1.3.1 Elaborar el Plan Estratégico Monterrey Centro Metropolitano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de grupo promotor y equipo técnico.</li> <li>• Consolidación de diagnóstico base.</li> <li>• Elaboración de proyecto de Plan Maestro.</li> <li>• Socialización y consulta.</li> <li>• Elaboración del Documento del Plan Maestro.</li> <li>• Integración a instrumentos normativos y de planeación.</li> <li>• Instrumentación de mecanismo de gestión.</li> </ul>	IMPLACN
				3.1.3.2 Integrar el Plan de Recuperación Sociourbana de Barrios Tradicionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de grupo de coordinación de intervención.</li> <li>• Diseño de modelo de intervención.</li> <li>• Desarrollo de proyecto piloto de intervención.</li> <li>• Integrar el plan de intervención sociourbana</li> </ul>	IMPLANC



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento a planeación.</li> </ul>	
				3.1.3.3 Constituir un banco de tierra y vacíos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de inventario de espacios públicos urbanos. Ya en proceso de inventario en base a la información disponible en archivos de servicios públicos y patrimonio. Esta estará en constante actualización e integrada a plan maestro de Sistema de Parques y corredores verdes. (SDU)</li> <li>Identificación de predios baldíos e inmuebles en desuso mediante levantamiento de campo y digital, así como estudios previos. (IMPLANC)</li> <li>Elaboración de diagnóstico. (IMPLANC)</li> <li>Elaboración de estudio. (IMPLANC)</li> <li>Propuesta de implementación técnica y jurídica. (IMPLANC)</li> <li>Integración de estudio a instrumentos normativos y de planeación. (IMPLANC)</li> </ul>	SDU IMPLANC
				3.1.3.4 Impulsar proyectos de espacio público sostenible, movilidad segura e incluyente, así como de combate de la crisis climática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma y seguimiento al Acuerdo Verde.</li> </ul>	SDU
				3.1.3.5 Diseñar sistema y modelo de centralidades urbanas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de convenio interinstitucional con el Centro de Estudios Económicos de la UANL.</li> </ul>	IMPLANC



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del modelo y estrategias para la consolidación de centralidades urbanas.</li> <li>Incorporación del modelo al Plan de Desarrollo Urbano.</li> </ul>	
				3.1.3.6 Consolidar los Distritos Urbanos Estratégicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de proyectos de programas parciales.</li> <li>Análisis y en su caso aprobación de programas parciales por Ayuntamiento.</li> <li>Publicación y registro de programas parciales.</li> <li>Instrumentación de programas de gestión de distritos.</li> </ul>	IMPLANC
				3.1.3.7 Diseñar e impulsar el Plan Monterrey el +Verde, consistente en un sistema de parques y corredores verdes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del diagnóstico de los elementos que conforman los parques y áreas naturales del municipio. (IMPLANC)</li> <li>Propuesta del Diseño del sistema de parques. (IMPLANC)</li> <li>Integración de estrategias de implementación e impulso de proyectos a corto, mediano y largo plazo. (IMPLANC)</li> <li>Integración de mecanismos de coordinación del sistema (IMPLANC)</li> <li>Elaboración de criterios de diseño vial para los corredores verdes y para el entorno a parques urbanos. (SDU)</li> <li>Creación de Plan Maestro de Sistema de Parques y corredores verdes. Se desarrolla actualmente el inventariado de espacios disponibles en el municipio. Se tendrá un banco de proyectos para</li> </ul>	SDU IMPLANC



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<p>ir ejecutando según las prioridades que se establezcan en el Plan Maestro. (SDU)</p>	
			<p>3.1.4 Promover un modelo eficaz de gobernanza urbana sostenible, con base en las mejores prácticas en la materia.</p>	<p>3.1.4.1 Promover la creación del Observatorio Urbano, integrado por instancias de gobierno, instituciones académicas, asociaciones civiles, colegios de profesionistas, organismos empresariales y de planeación, así como por especialistas y ciudadanos interesados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de personal responsable del CIT.</li> <li>• Análisis de la información cartográfica y estadística existente.</li> <li>• Diseño de modelo de integración y operaciones de los sistemas del CIT.</li> <li>• Firma de Convenio con la UANL.</li> <li>• Integración de red de colaboración y análisis socio-urbana.</li> <li>• Consolidación de capacidades tecnológicas.</li> <li>• Acopio de indicadores socio urbanos.</li> <li>• Georreferenciación de información por delegación y sector.</li> <li>• Desarrollo de plataforma.</li> </ul>	<p>IMPLANC</p>
				<p>3.1.4.2 Establecer mesas técnicas con participación de las iniciativas privada y especialistas para proyectos estratégicos de desarrollo urbano sostenible, a través del Programa Ahora Hacemos Ciudad Juntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con participación de las iniciativas privada y especialistas para proyectos estratégicos de desarrollo urbano sostenible</li> </ul>	<p>SDU</p>
				<p>3.1.4.3 Fortalecer la resiliencia y la política de protección civil de la ciudad en coordinación con otros órdenes de gobierno y la sociedad civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Capacitación Continúa al interior del Gobierno (direcciones y secretarías) así como a la población de la Ciudad de Monterrey</li> </ul>	<p>SEG</p>



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de lazos de ayuda mutua entre las direcciones municipales de protección civil del Área Metropolitana</li> </ul>	
III. Ciudad Sostenible	3.2 Plan de Acción Climática  <i>Implementar los programas y ejecutar los proyectos de desarrollo urbano, movilidad y transporte con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 3 Salud y bienestar	3.2.1 Promover un desarrollo orientado a la movilidad sostenible.	3.2.1.1 Impulsar un Plan de Desarrollo Urbano orientado a la movilidad sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer criterios para la intervención de calles completas y zonas de pacificación del tránsito.</li> </ul>	SDU
		Objetivo 5 Igualdad de género		3.2.1.2 Construir una nueva Red de Centralidades Urbanas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de convenio interinstitucional con el Centro de Estudios Económicos de la UANL.</li> <li>Documentos Ejecutivos.</li> <li>Incorporación del modelo al Plan de Desarrollo Urbano.</li> </ul>	IMPLANC
		Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles		3.2.1.3 Elaborar proyectos de instalación y mantenimiento de señalamiento vial restrictivo, preventivo y de nomenclaturas en el territorio municipal, con el Programa de Mejoramiento de Señalética y Nomenclatura por la Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de proyectos de dispositivos para el control del tránsito. (SDU)</li> <li>Implementación del programa de señalización horizontal en las vías a cargo del municipio. (SDU)</li> <li>Implementación del programa de modernización de señalización vertical en vías a cargo del municipio. (SDU)</li> <li>Programa de Mantenimiento vial (lavados y Pinturas). (SSP)</li> </ul>	SDU SSP
		Objetivo 13 Acción por el clima		3.2.1.4 Avanzar en el mejoramiento de la infraestructura vial, con el acondicionamiento de cruces peatonales seguros, ampliaciones de banquetas,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de lineamientos para la elaboración de proyectos de intersecciones seguras. (SDU)</li> </ul>	SDU SIS
		Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres				
		Al PND 19-24: II. Política Social				
		Al PED 22-27:				



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable	
		Eje 2. Generación de Riqueza Sostenible 2.5 Cambio Climático		semaforización peatonal y vehicular, y estimular la participación ciudadana en temas de educación vial, mediante el Programa de Intersecciones Seguras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de proyectos de intersecciones seguras. (SDU)</li> <li>• Proyectos para zonas escolares seguras. (SDU)</li> <li>• Identificar los cruces de mayor incidencia peatonal y vehicular para la instalación de señalamientos, aplicación de pintura termoplástica en cordones y la ampliación de banquetas. (SIS)</li> </ul>		
				3.2.1.5 Reconfigurar las áreas de transferencia del transporte público desde una perspectiva de género, para atender las necesidades de movilidad y seguridad de las mujeres en el espacio público, a través del Programa Paraderos Violetas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el programa de paraderos violetas. (SDU)</li> </ul>	SDU	
				3.2.2 Impulsar programas urbanos para mejorar la seguridad vial y peatonal	3.2.2.1 Actualizar los protocolos de las evaluaciones para la obtención de licencias de conducir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un protocolo para la capacitación y examinación para obtener licencias de conducir. (SDU)</li> </ul>	SDU
					3.2.2.2 Promover la cultura vial a través del Programa 1, 2, 3, Educación por la Seguridad Vial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un programa de nueva cultura de movilidad. (SDU)</li> <li>• Creación del programa bici escuela. (SDU)</li> </ul>	SDU
					3.2.2.3 Reducir la incidencia de accidentes de tránsito, a través del Programa para la Gestión de Velocidad: Despacio Llegamos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de proyectos de dispositivos para el control de velocidad. (SDU)</li> </ul>	SDU



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				3.2.2.4 Diseñar el Programa Integral de Seguridad vial 2021-2030.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un programa de seguridad vial. (SDU)</li> </ul>	SDU
				3.2.2.5 Integrar un Manual de Datos para la Movilidad y Seguridad Vial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar una guía para el tratamiento de los datos estadísticos sobre movilidad y seguridad vial. (SDU)</li> </ul>	SDU
				3.2.2.6 Elaborar proyectos urbanos que prioricen al peatón sobre los demás actores involucrados en la vía pública para cumplir con las políticas públicas en materia de movilidad urbana, mediante el Programa de Empoderamiento Peatonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar proyectos de movilidad peatonal. (SDU)</li> </ul>	SDU
			3.2.3 Implementar el Programa Monterrey el + Verde.	3.2.3.1 Desarrollar un Sistema de Parques y Corredores Verdes a través de Circuitos Metropolitanos, cuyo objetivo es generar la conexión de circuitos de corredores en vialidades del Centro de Monterrey, así como la interconexión de circuitos a nivel metropolitano de corredores entre el municipio de Monterrey y los municipios de San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Guadalupe, mediante la ampliación de las banquetas, accesibilidad universal, arborización con especies nativas de la región, señalamiento vial, iluminación peatonal y vehicular, e infraestructura ciclista, vinculando parques, ríos y corredores verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar proyectos de corredores verdes.</li> <li>Crear un inventario de espacios verdes en la ciudad. Mediante la actualización de una base de datos existente y la validación de la misma. En conjunto con el WRI se establecerán los criterios para catalogar las áreas existentes. Se estableció la primera fase de los parques a regenerar y se trabajará con despachos externos para la realización de los proyectos ejecutivos.</li> </ul>	SDU



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				interconectados y accesibles, que impulse la protección de las áreas naturales y la progresividad del espacio público, vinculado a la red de transporte público y a las políticas de movilidad urbana sostenible, accesibilidad universal, enfoque de género, desarrollo orientado al transporte, recuperación y conservación ambiental y a la resiliencia.		
				3.2.3.2 Diseñar una estrategia de movilidad en bicicleta en el municipio de Monterrey en cumplimiento del artículo 119 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.	<ul style="list-style-type: none"><li>-</li></ul>	
				3.2.3.3 Crear una red de infraestructura ciclista eficiente y segura por calles y avenidas del municipio, ya sea de manera confinada o compartida con el propósito de mejorar la movilidad sostenible, el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes del municipio y del Área Metropolitana de Monterrey, a través del Programa de Ciclo Vías Regias.	<ul style="list-style-type: none"><li>Diseño de proyectos con infraestructura ciclista.</li></ul>	SDU
				3.2.3.4 Establecer un sistema de movilidad sostenible y seguro por medio de transporte no motorizado con renta de bicicletas, para la creación de una cultura ciclista para los habitantes de Monterrey, para satisfacer las necesidades de viaje de	<ul style="list-style-type: none"><li>-</li></ul>	



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				primera o última milla, a través del Programa de Bicirreyna.		
				3.2.3.5 Promover la recuperación y activación de espacios públicos en barrios de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación del programa de movilidad barrial.</li><li>• Programas y talleres para la reactivación de los parques y espacios públicos que se estén regenerando. Integrando a la comunidad el proceso de diseño con la finalidad de la apropiación de los espacios por los ciudadanos.</li></ul>	SDU
				3.2.3.6 Organizar la Feria de la Sostenibilidad y activaciones en educación ambiental en espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear una activación de educación ambiental al mes.</li></ul>	SDU
				3.2.3.7 Implementar el Acuerdo Verde por Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdo Verde por Monterrey.</li></ul>	SDU
				3.2.3.8 Implementar compromisos y recomendaciones de acuerdos internacionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Firma de Acuerdo Verde. Incorporación a campañas internacionales como Race to Zero, FutureproofedCities, CDP ICLEI y colaboración con entidades nacionales e internacionales.</li></ul>	SDU
				3.2.3.9 Integrar el Consejo Ciudadano del Acuerdo Verde por Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consejo Ciudadano del Acuerdo Verde.</li></ul>	SDU



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				3.2.3.10 Elaborar reglamento de cambio climático de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En proceso de revisión del borrador existente y del establecimiento de la mesa de trabajo en conjunto con Ayuntamiento y Cabildo.</li> </ul>	SDU
				3.2.3.11 Realizar inventario y proyecciones de emisiones GEI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licitación un inventario de emisiones y escenarios climáticos como parte del Plan de Acción Climática en colaboración con WRI e ICM.</li> </ul>	SDU
III. Ciudad Sostenible	3.3 Gobernanza para un desarrollo integrado, compacto y eficiente  <i>Simplificar y digitalizar los trámites para facilitar y transparentar el cumplimiento de las regulaciones en materia de desarrollo urbano.</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles  Al PED 22-27: Eje 2. Generación de Riqueza Sostenible 2.2 Planeación y gestión urbana	3.3.1 Simplificar y digitalizar trámites y servicios en materia de desarrollo urbano, obras y servicios públicos.	3.3.1.1 Impulsar la simplificación administrativa y reingeniería de procesos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de mecanismos de simplificación administrativa y mejora regulatoria implementados. (SDU)</li> </ul>	SDU
				3.3.1.2 Avanzar en la digitalización, mejora regulatoria y modernización administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de sistemas digitales implementados.</li> </ul>	SIG
				3.3.1.3 Capacitar al personal en materia digital de trámites y servicios a empresas y ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de capacitaciones impartidas al personal responsable de atender las solicitudes de trámites y servicios.</li> </ul>	SDU
			3.3.2 Atender con calidad y calidez a la ciudadanía en los trámites y servicios de desarrollo urbano, obras y servicios públicos.	3.3.2.1 Poner en operación un sistema electrónico de citas a fin de mejorar la atención ciudadana y establecer mecanismos que promuevan el combate a la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de sistemas digitales implementados relativos al sistema electrónico de citas. (SDU)</li> </ul>	SDU
				3.3.2.2 Promover estrategias de solución de conflictos en materia de desarrollo urbano sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de solución de conflictos derivados de denuncia ciudadana en materia de desarrollo urbano sostenible solucionados.</li> </ul>	SDU



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				3.3.2.3 Fortalecer la transparencia y eficiencia relativa a trámites de desarrollo urbano a través de un sistema automatizado de control de expedientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de solicitudes ciudadanas atendidas en materia de transparencia. (SDU)</li> </ul>	SDU
				3.3.2.4 Abrir una ventanilla de construcción simplificada (VECS).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de ventanilla de construcción simplificada. (SDU)</li> </ul>	SDU
				3.3.2.5 Implementar una aplicación que presente el mapeo de trámites y licencias otorgadas, a través de un sistema de información geográfica (SIG).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avance en la implementación de la aplicación que presente el mapeo de trámites y servicios a través de un sistema de información geográfica (SIG). (SDU)</li> </ul>	SDU
III. Ciudad Sostenible	3.4 Desarrollo verde  <i>Mitigar los efectos de la urbanización, garantizando el desarrollo sostenible mediante la promoción del uso racional y eficiente de los recursos y el aprovechamiento de tecnologías de vanguardia</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 3 Salud y bienestar  Objetivo 4 Educación de calidad  Objetivo 5 Igualdad de género  Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento  Objetivo 7	3.4.1 Fomentar el uso de energías limpias y renovables.	3.4.1.1 Elaborar guías técnicas para edificaciones públicas y privadas para reducción de emisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Lineamientos de Sostenibilidad y Eficiencia Energética en Edificaciones Públicas y Privadas del Municipio de Monterrey.</li> <li>Reto de Edificios Eficientes Monterrey.</li> </ul>	SDU
				3.4.1.2 Integrar la guía de uso eficiente de energía eléctrica, agua y manejo integral de residuos sólidos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Lineamientos de Sostenibilidad y Eficiencia Energética en Edificaciones Públicas y Privadas del Municipio de Monterrey.</li> </ul>	SDU
				3.4.1.3 Poner en operación un programa de paneles solares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapear programas de financiamiento o incentivos para paneles y calentadores solares para viviendas. Difundir y apoyar a hacer accesibles estos programas a la ciudadanía.</li> </ul>	SDU
				3.4.1.4 Coadyuvar a mejorar la gestión del agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear una activación de educación ambiental al mes que tenga un componente de agua. (SDU)</li> <li>Medidores Colectivos, Gestionar ante SADM la desincorporación al medidor colectivo e incorporar al medidor individual. (SSP)</li> </ul>	SDU SSP SIS



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
	<i>en favor del medio ambiente.</i>	Energía asequible y no contaminante			<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener y ampliar la red de captación pluvial para parques y jardines. (SIS)</li> </ul>	
		Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico		3.4.1.5 Diseñar e implementar el Programa de Techos Verdes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Lineamientos de Sostenibilidad y Eficiencia Energética en Edificaciones Públicas y Privadas del Municipio de Monterrey.</li> </ul>	SDU
		Objetivo 10 Reducción de las desigualdades		3.4.1.6 Implementar un programa de reducción del consumo del agua y control de fugas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Lineamientos de Sostenibilidad y Eficiencia Energética en Edificaciones Públicas y Privadas del Municipio de Monterrey. (SDU)</li> <li>Sistemas de riego, Programa continuo de mantenimiento de sistemas de riego en áreas verdes. (SSP)</li> <li>Programa de revisión de Medidores Colectivos. (SSP)</li> <li>El mantenimiento y rehabilitación de la Red Pluvial de la Ciudad. (SIS)</li> </ul>	SDU SSP SIS
		Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles			3.4.1.7 Implementar un programa de sistema integral de captación y siembra de agua de lluvia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión integral del agua- Barrios de Lluvia Monterrey. (SDU)</li> <li>Gestión integral del agua- Escuelas de Lluvia Monterrey. (SDU)</li> <li>La construcción de sistemas de amortiguamiento pluvial en cañadas críticas de la Ciudad. (SIS)</li> </ul>
		Objetivo 12 Producción y consumo responsables		3.4.1.8 Utilizar aguas residuales para mantener los árboles.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Captación de aguas pluviales mediante estrategias de infraestructura verde que permitan el riego de los árboles. (SDU)</li> <li>Gestionar ante SADM la adquisición de agua residual para el riego de áreas verdes. (SSP)</li> </ul>
Objetivo 13 Acción por el clima						
Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres						



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
		Al PND 19-24: I. Política y Gobierno II. Política Social III. Economía		3.4.1.9 Empezar un programa de plantas de tratamiento de aguas residuales en espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios de colaboración para la donación de agua con empresas por distritos que cuentan con plantas de tratamiento. Actualmente ya se cuenta con un convenio con Arca Continental en la zona Poniente. Por norma estará prohibido el riego a menos que sea con agua tratada.</li> </ul>	SDU
		Al PED 22-27: Eje 2. Generación de Riqueza Sostenible 2.7 Gestión de residuos e impactos ambientales	3.4.2 Impulsar programas para mejorar la calidad del aire.	3.4.2.1 Adquirir monitores de calidad del aire.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de un convenio con la asociación Nuevos Horizontes para instalar monitores en el municipio.</li> </ul>	SDU
				3.4.2.2 Fomentar la educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear una activación de educación ambiental al mes.</li> </ul>	SDU
				3.4.2.3 Elaborar los Lineamientos para la Ciudad de las Niñas y Niños.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones para la definición de lineamientos.</li> <li>Capacitación, formación y acompañamiento a las promotoras de participación infantil y representantes.</li> <li>Creación de un documento que integre los lineamientos de la Ciudad de las Niñas y Niños.</li> </ul>	SDH
				3.4.2.4 Integrar e instalar el Consejo Ciudadano para la Ciudad de las Niñas y los Niños.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar las bases de la convocatoria.</li> <li>Emisión de la convocatoria.</li> <li>Difusión de la convocatoria a través de diferentes vías.</li> <li>Establecer lista de escuelas y organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>Contacto y comunicación con escuelas, osc y comunidad.</li> </ul>	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto y difusión cercana para informar sobre el proyecto y convocatoria con direcciones y profesorado de centros escolares.</li> <li>• Selección y sorteo del consejo.</li> <li>• Recepción de propuestas de niñas y niños.</li> <li>• Registro de la información de identificación de niñas y niños.</li> <li>• Conformación del Consejo de niñas y niños.</li> <li>• Organización y preparación del sorteo final para la integración del Consejo.</li> <li>• Sorteo final para la integración del Consejo por parte del Laboratorio.</li> <li>• Instalación de la sede y espacio donde sesiona el consejo de niñas y niños.</li> <li>• Habilitación del espacio para Consejo.</li> <li>• Instalación del consejo de niñas y niños.</li> <li>• Difusión de la presentación del Primer Consejo de Niñas y Niños de MTY.</li> <li>• Inicio de la operación del consejo de niñas y niños.</li> <li>• Registro de hojas de consentimiento de parte de padres y madres de las niñas y niños del Consejo.</li> <li>• Detección y análisis de inquietudes y necesidades de los niños y niñas.</li> </ul>	
			3.4.3 Promover una economía circular y avanzar en la gestión integral de residuos sólidos urbanos.	3.4.3.1 Implementar programas de separación de residuos sólidos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un Diagnóstico e Inventario de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Monterrey. (SDU)</li> <li>• Diseñar indicadores de seguimiento, así como un Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos. (SDU)</li> </ul>	SDU SSP



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Renovar el Programa de Rutas Ecológicas con Proveedor de servicio. (SSP)</li> </ul>	
				3.4.3.2 Mejorar las rutas ecológicas actuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar el buen funcionamiento de la Ruta Ambiental actual. (SDU)</li> <li>Sistematizar el proceso de dada de alta de la Ruta Ambiental para el fácil incorporamiento de nuevas colonias, incluyendo talleres ambientales y seguimiento a participantes. (SDU)</li> <li>Renovar el Programa de Rutas Ecológicas con Proveedor de servicio. (SSP)</li> </ul>	SDU SSP
				3.4.3.3 Ampliar la cobertura de rutas ecológicas a más colonias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la percepción y aumentar la participación de la ciudadanía en temas de residuos. (SDU)</li> <li>Renovar el Programa de Rutas Ecológicas con Proveedor de servicio. (SSP)</li> </ul>	SDU SSP
				3.4.3.4 Impulsar programas para eliminar los tiraderos clandestinos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Georreferenciación de tiraderos clandestinos. (SDU)</li> <li>Involucramiento y acompañamiento con colonias aledañas a los espacios intervenidos para su posterior restauración. (SDU)</li> <li>Contar con un padrón de tiraderos clandestinos (georreferenciado). (SSP)</li> <li>Realizar un programa de visitas de Inspectores de reglamento de Limpia. (SSP)</li> </ul>	SDU SSP
				3.4.3.5 Crear centro de compostaje municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperar material vegetal generado por las actividades de mantenimiento de área verde de Servicios Públicos. (SDU)</li> </ul>	SDU SSP



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperar material orgánico de comercios y fuentes fijas de la ciudad para generar subproducto como tierra fértil. (SDU)</li> <li>Programa de tratamiento de basura vegetal. (no residuos domiciliarios) es solamente producto vegetal resultante del mantenimiento de las áreas verdes. (SSP)</li> </ul>	
				3.4.3.6 Elaborar mapa de centros de acopio y empresas recicladoras accesibles para que la ciudadanía tenga opciones para elegir a donde llevar a reciclar sus residuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Georreferenciación de centros de acopio municipales. (SDU)</li> <li>Diseñar indicadores de seguimiento, así como un Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos. (SDU)</li> <li>Documentar un padrón de sitios autorizados y que cuenten con las normas reglamentarias de operación como centros de acopio y publicarla en la página de Municipio. (SSP)</li> </ul>	SDU SSP
				3.4.3.7 Implementar un programa de envases retornables para la comida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar estrategias para convertir oficinas por medio de capacitaciones a colaboradores del Municipio y establecimiento de centros de acopio en las oficinas municipales.</li> <li>Implementar programa de acopio dentro de las oficinas sostenibles.</li> </ul>	SDU
				3.4.3.8 Establecer puntos limpios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de 5 puntos limpios en las distintas delegaciones municipales.</li> <li>Interacción constante, acompañamiento con colonias aledañas y mejoramiento de los puntos establecidos.</li> </ul>	SDU



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				3.4.3.9 Elaborar guías de sostenibilidad para eventos, mercados, tianguis, ferias y oficinas, entre otras activaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar Guías de Eventos Sostenibles.</li> <li>• Elaborar Guía de Adquisiciones Sostenibles.</li> </ul>	SDU
			3.4.4 Implementar el Programa Adopta un Árbol Monterrey.	3.4.4.1 Elaborar la guía técnica para manejo de especies nativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de catálogo de especies nativas en base a la norma estatal de Arbolado e Infraestructura Verde. Esta estará disponible para los ciudadanos desde la app adopta un árbol así como también en las plataformas de la secretaría.</li> </ul>	SDU
				3.4.4.2 Integrar un inventario georreferenciado de árboles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un inventario de arbolado preliminar en base a información pública. Este servirá como base para realizar un inventario completo del patrimonio forestal. Con apoyo del WRI vamos a establecer los criterios para este inventariado y los procesos para realizarlo.</li> </ul>	SDU
				3.4.4.3 Realizar campaña informativa de servicios ambientales de los árboles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas informativas de los beneficios del arbolado urbano y conservación del patrimonio forestal de la ciudad. A través de la plataforma APP adopta un árbol y las redes sociales de la secretaría.</li> </ul>	SDU
				3.4.4.4 Desarrollar App para facilitar y estimular el proceso de adopción de un árbol.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar en la idea conceptual. Apoyo por parte de IDOM para el desarrollo de la aplicación. Esta servirá para programas educativos con la población así como también para el inventariado de los árboles mediante la colaboración ciudadana.</li> </ul>	SDU



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				3.4.4.5 Elaborar y difundir la guía técnica de siembra y mantenimiento de árboles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas y talleres educativos para las buenas prácticas de plantado de árboles y su cuidado. Todo esto a través de la plataforma APP adopta un árbol y las redes sociales de la secretaría.</li> </ul>	SDU
				3.4.4.6 Implementar un programa de retiro de especies invasoras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas informativas de los beneficios de contar con especies nativas y adaptadas a los ecosistemas regionales. Todo esto a través de la plataforma APP adopta un árbol y las redes sociales de la secretaría.</li> </ul>	SDU
			3.4.5 Promover huertos urbanos comunitarios con sus respectivas guías técnicas.	3.4.5.1 Implementar un programa para declarar áreas naturales protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa en colaboración con el Estado y la CONANP para impulsar la declaratoria de ANP en la ciudad. Desarrollo de los estudios técnicos justificativos.</li> </ul>	SDU
				3.4.5.2 Desarrollar Plan de Manejo y Administración de las Áreas Naturales Protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de plan de manejo y administración de ANP en colaboración con el Estado y la CONANP para impulsar la declaratoria de ANP en la ciudad.</li> </ul>	SDU
				3.4.5.3 Capacitar al personal del centro canino y felino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir un taller del correcto manejo y captura de animales.</li> <li>Taller de calidad y comunicación efectiva al tutor y su animal de compañía.</li> <li>Taller de comportamiento animal, con atención a agresividad y grupos jerárquicos.</li> <li>Medidas de higiene para evitar zoonosis.</li> <li>Nutrición, con enfoque a alimentación accesible para todo.</li> </ul>	SDH



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
III. Ciudad Sostenible	3.5 Vialidades y transporte público eficiente e integrado  <i>Elevar la eficiencia y calidad del sistema vial y del transporte público.</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles  Al PND 19-24: II. Política Social  Al PED 22-27: Eje 2. Generación de Riqueza Sostenible 2.1 Movilidad Sustentable	3.5.1 Mejorar el sistema vial y el transporte público.	3.5.1.1 Sincronizar semáforos, arreglar, adecuación de calles y pavimentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de mantenimiento de la red semafórica. (SDU)</li> <li>Coordinación con el gobierno estatal acciones para la modernización de la red semafórica. (SDU)</li> <li>Identificar las vialidades con mayor necesidad de intervención, a fin de ejecutar la rehabilitación de avenidas y calles. (SIS)</li> </ul>	SDU SIS
				3.5.1.2 Impulsar la construcción de segundos pisos en ciertas avenidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos de inversión, que permitan ejecutar diversos proyectos infraestructura vial.</li> </ul>	SIS
				3.5.1.3 Atender la necesidad de paraderos de autobuses en buen estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar adecuaciones de movilidad urbana, a la construcción de Obra Pública.</li> </ul>	SIS
				3.5.1.4 Instalar estaciones de bicicletas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de biciestacionamientos. (SDU)</li> <li>Implementar adecuaciones de movilidad urbana, a la construcción de Obra Pública. (SIS)</li> </ul>	SDU SIS
				3.5.1.5 Promover la modernización e integración multimodal del transporte público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar proyectos de calles completas</li> </ul>	SDU
				3.5.1.6 Revisar alternativas y programas de transporte escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa de transporte escolar y de personal.</li> </ul>	SDU



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
III. Ciudad Sostenible	3.6 Servicios públicos de calidad  <i>Brindar servicios públicos municipales de amplia cobertura y alta calidad.</i>	A la Agenda 2030: Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	3.6.1 Realizar un mantenimiento permanente y de calidad a la infraestructura urbana.	3.6.1.1 Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de comunicaciones viales del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Mantenimiento vial (lavados y Pinturas).</li> <li>Programa de Mantenimiento de la carpeta asfáltica (Colonias y Avenidas Principales).</li> </ul>	SSP
				3.6.1.2 Dar mantenimiento a la red de drenaje pluvial, canales, ríos y arroyos para evitar catástrofes y daños por inundaciones y desbordamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operativo Hidrojet (desazolve de registros y puntos conflictivos).</li> <li>Operativos especiales de limpieza de ríos y arroyos (GEO).</li> </ul>	SSP
				3.6.1.3 Implementar un programa de pavimentación, bacheo y rehabilitación de calles y avenidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Mantenimiento de la carpeta asfáltica (Colonias y Avenidas Principales).</li> </ul>	SSP
		Al PND 19-24: II. Política Social  Al PED 22-27: Eje 3. Buen Gobierno 3.4 Gestión pública eficiente	3.6.2 Brindar un mantenimiento adecuado del alumbrado público	3.6.2.1 Realizar, de manera permanente, el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público municipal y de las luminarias del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Mantenimiento del Alumbrado Público.</li> </ul>	SSP
				3.6.2.2 Iluminar adecuadamente las áreas verdes, puentes y complejos vehiculares, pasos a desnivel, campos deportivos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Mantenimiento del Alumbrado Público, con excepción de unidades deportivas.</li> </ul>	SSP
				3.6.2.3 Llevar el alumbrado público a los lugares que carecen de este servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Mantenimiento del Alumbrado Público.</li> <li>Instalación de Nuevos Puntos de Luz.</li> </ul>	SSP
				3.6.2.4 Integrar un sistema de control y administración del mantenimiento a la infraestructura eléctrica para mejorar el alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Mantenimiento del Alumbrado Público.</li> </ul>	SSP



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			3.6.3 Realizar un servicio de limpieza oportuno y eficaz.	3.6.3.1 Mantener en óptimo estado de funcionamiento y limpieza las calles, avenidas, parques y plazas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Limpieza de calles y avenidas por medio de Barrido manual, pepena, mecánico y aspirado.</li> <li>Programa de Mantenimiento Integral de áreas verdes.</li> </ul>	SSP
				3.6.3.2 Realizar trabajos de limpieza en arroyos para prevenir inundaciones y desbordamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operativos especiales de limpieza de ríos y arroyos (GEO).</li> </ul>	SSP
				3.6.3.3 Desarrollar acciones de descacharrización en las colonias populares para ayudar a la población a vivir en condiciones más higiénicas y protegerlos de la proliferación del mosquito transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar continuidad al programa de descacharrizaciones entre la DST y el proveedor de servicios (RED).</li> <li>Desarrollar operativos de Fumigación</li> </ul>	SSP
				3.6.3.4 Promover una cultura ciudadana de limpieza pública, que incluya la difusión de buenas prácticas de limpieza entre la comunidad y realizar una adecuada labor de inspección y vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio del programa de Inspección y vigilancia.</li> </ul>	SSP
			3.6.4 Recuperar y mantener en buen estado los espacios públicos a través del Programa Ahora Vamos Juntos.	3.6.4.1 Brindar mantenimiento a la infraestructura municipal dentro de las colonias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa: Ahora Vamos Juntos</li> </ul>	SSP
				3.6.4.2 Mejorar la calidad del pavimento, parques y jardines, así como de la red eléctrica (iluminación), entre otras, en las colonias y fraccionamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Mantenimiento de la carpeta asfáltica (Colonias).</li> <li>Programa: Ahora Vamos Juntos.</li> <li>Mantenimiento Integral de Áreas verdes.</li> </ul>	SSP



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			3.6.5 Mejorar la imagen urbana y rehabilitación de áreas verdes.	3.6.5.1 Ofrecer un servicio de calidad en el mantenimiento y cuidado de camellones y plazas para conservarlos limpios y seguros, y rescatar y rehabilitar áreas verdes de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento Integral de Áreas verdes.</li> </ul>	SSP
				3.6.5.2 Garantizar el adecuado mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento Integral de Áreas verdes.</li> </ul>	SSP
				3.6.5.3 Dar mantenimiento oportuno a parques y jardines (recolección de basura, poda).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento Integral de Áreas verdes.</li> <li>Mejora y Mantenimiento de los Parques. Mantenimiento general de áreas acuáticas.</li> <li>Mejora y Mantenimiento de los Parques. Mantenimiento general de parques.</li> </ul>	SSP
				3.6.5.4 Realizar adecuaciones en parques y jardines para mejorar su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento Integral de Áreas verdes.</li> </ul>	SSP
				3.6.5.5 Mejorar la iluminación de los parques y jardines municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Mantenimiento del Alumbrado Público.</li> </ul>	SSP
			3.6.6 Crear un centro de gestión y operación de servicios, así como	3.6.6.1 Elaborar un inventario de la infraestructura municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y Operación de Servicios Públicos.</li> </ul>	SSP



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			un sistema integral de reportes	3.6.6.2 Integrar una plataforma operativa para el análisis datos y visualización de información geoestadística.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y Operación de Servicios Públicos.</li> </ul>	SSP
				3.6.6.3 Instalar sistema de posicionamiento global (GPS) y sistema de reporte en unidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y Operación de Servicios Públicos.</li> </ul>	SSP
				3.6.6.4 Actualizar la cartografía municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y Operación de Servicios Públicos.</li> </ul>	SSP
				3.6.6.5 Integrar un sistema integral de levantamiento y seguimiento de reportes para mejorar la atención de quejas y solicitudes de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema integral de levantamiento y seguimiento a reportes.</li> </ul>	SSP
III. Ciudad Sostenible	3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible	A la Agenda 2030: Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles  Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres	3.7.1 Implementar el Programa de Rehabilitación de Avenidas y Construcción de Nueva Infraestructura Vial para contar con avenidas y adecuaciones viales en óptimas condiciones.	3.7.1.1 Realizar la rehabilitación estructural y funcional de pavimentos asfálticos e hidráulicos que incluyen 12 proyectos en diferentes vialidades de la Ciudad de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar evaluaciones periódicas a las condiciones de pavimento municipal, para contar con una base de datos que permita la apropiada selección de proyectos estratégicos en materia de pavimentos.</li> </ul>	SIS
	<i>Realizar obras públicas de calidad con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>			3.7.1.2 Ejecutar adecuaciones viales que incluyen 3 proyectos de infraestructura para consolidar los ejes troncales estratégicos de movilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervenir con la construcción de los distribuidores viales: -Gaza Antonio L. Rodríguez-Morones Prieto -Puente superior vehicular Churubusco-Vía Tampico. -Ampliación y conexión vial de Av. Acueducto.</li> </ul>	SIS



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
		Al PND 19-24: II. Política Social  Al PED 22-27: Eje 3. Buen Gobierno 3.4 Gestión pública eficiente	3.7.2 Rehabilitar el drenaje pluvial que se encuentra en malas condiciones y construir infraestructura nueva, a través del Programa de Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Drenaje Pluvial, Instalaciones Complementarias y Aprovechamiento de Aguas Pluviales.	3.7.2.1 Evaluar e identificar zonas de riesgo de fenómenos meteorológicos por inundaciones y efectos, para la construcción del sistema pluvial de retención y manejo del agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operativo Hidrojet (desazolve de registros y puntos conflictivos). (SSP)</li> <li>Hacer un padrón documentado y georreferenciado de puntos Conflictivos. (SSP)</li> <li>Identificar zonas de inundación aguas abajo, para poder intervenir la red de alcantarillado y drenaje pluvial. (SIS)</li> </ul>	SSP SIS
				3.7.2.2 Construir sistemas de amortiguamiento y aprovechamiento de aguas pluviales que promuevan un crecimiento ordenado y sostenible que permita la captación, manejo y uso adecuado de agua pluvial, que favorezca el riego en parques, espacios públicos promoviendo el desarrollo sostenible y mejorando la infraestructura para que los regiomontanos puedan disfrutar del bienestar y mejora calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las cañadas críticas de la ciudad para implementar la construcción de sistemas de amortiguamiento pluvial. (SIS)</li> </ul>	SIS
				3.7.2.3 Instalar cisternas de captación de agua para favorecer el riego en los parques y espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar los proyectos de Obra que garanticen la correcta ejecución de los sistemas de captación de agua</li> </ul>	SIS
			3.7.3 Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos.	3.7.3.1 Diseñar corredores peatonales y cruces seguros con ampliación de banquetas, iluminación de calles, arborización, diseño de accesibilidad universal y ciclo vías que conecten las estaciones del transporte público masivo, con los principales equipamientos y servicios cercanos como escuelas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar proyectos de calles completas</li> </ul>	SDU



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
				corredores comercios, parques, áreas deportivas, camellones, centro de salud, centros comunitarios y centros laborales.		
				3.7.3.2 Recuperar espacios públicos, diseñándolos de acuerdo con las necesidades de los habitantes de las colonias incentivando el sentido de cuidado del entorno público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución proyectos para rehabilitación de espacio público.</li> <li>• Selección de los espacios a regenerar y un plan de adopción de parques mediante la colaboración con empresas.</li> </ul>	SDU
			3.7.4 Recuperar y reactivar espacios públicos para la recreación, la cultura y los deportes.	3.7.4.1 Desarrollar nueva infraestructura recreativa, deportiva y cultural accesible a toda la población, diseñada de acuerdo con las necesidades y costumbres de los ciudadanos del Municipio de Monterrey, para obtener los mejores estándares de espacios recreativos y deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar obras que mejoren las condiciones de infraestructura en espacios deportivos, recreativos y culturales.</li> </ul>	SIS
				3.7.4.2 Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperar y rehabilitar la infraestructura de espacios deportivos y recreativos.</li> </ul>	SIS
			3.7.5 Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para atención ciudadana.	3.7.5.1 Remodelar y reconstruir espacios del Municipio de Monterrey que brindan atención ciudadana para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar y modernizar las áreas que brindan los servicios de atención ciudadana.</li> </ul>	SIS



Eje rector	Objetivo	Alineación	Estrategia	Línea de acción	Mecanismos de ejecución estratégica	Unidad responsable
			3.7.6 Realizar obras necesarias que beneficien a la población con mayores carencias sociales, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje e infraestructura de vivienda y urbanización.	3.7.6.1 Ejecutar obras de infraestructura básica en colonias de atención prioritarias en el Municipio de Monterrey.	<ul style="list-style-type: none"><li>Intervenir con obras de infraestructura básica como; agua potable, drenaje pluvial y vivienda.</li></ul>	SIS



## Listado de obras públicas proyectadas

No. De obra	Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Nombre de la Obra Pública
1	3. Ciudad Sostenible	Soterramiento de Infraestructura Eléctrica y Cableado
2	3. Ciudad Sostenible	Construcción de Puentes Peatonales
3	3. Ciudad Sostenible	Rehabilitación de Pavimentos de Concreto Hidráulico.
4	3. Ciudad Sostenible	Rehabilitación de Pavimentos de Concreto Asfáltico.
5	3. Ciudad Sostenible	Construcción de Corredor Multimodal
6	3. Ciudad Sostenible	Construcción de Pavimentos de Concreto Hidráulico
7	3. Ciudad Sostenible	Construcción de Estaciones para Bicicleta
8	3. Ciudad Sostenible	Construcción de Pavimentos de Concreto Asfáltico
9	4. Ciudad Humana	Espacio Público para el Adulto Mayor
10	3. Ciudad Sostenible	Construcción y Rehabilitación de Puentes Vehiculares
11	3. Ciudad Sostenible	Construcción de Corredores Peatonales
12	4. Ciudad Humana	Adecuaciones de Accesibilidad Universal
13	3. Ciudad Sostenible	Red de Drenaje Pluvial
14	3. Ciudad Sostenible	Sistemas de amortiguamiento y Captación Pluvial
15	4. Ciudad Humana	Obras de Infraestructura Social Básica
16	3. Ciudad Sostenible	Adecuaciones Viales
17	4. Ciudad Humana	Construcción de Nuevos Espacios Públicos
18	4. Ciudad Humana	Rehabilitación de Parques Públicos
19	5. Ciudad Abierta	Construcción y Rehabilitación de infraestructura Municipal ( <i>Espacios de atención ciudadana</i> )
20	3. Ciudad Sostenible	Ciclovías y Vita pistas
21		



	3. Ciudad Sostenible	Distribuidores Viales
22	4. Ciudad Humana	Remodelación y rehabilitación de Estancias Infancia-Adolescencia
23	4. Ciudad Humana	Rehabilitación de Espacios Deportivos
24	3. Ciudad Sostenible	Cruces Seguros y Calles Completas
25	4. Ciudad Humana	Rehabilitación de Espacios Culturales
26	4. Ciudad Humana	Construcción del Centro de Bienestar Animal
27	3. Ciudad Sostenible	Obras de Regeneración Urbana

## Seguimiento y evaluación

En la búsqueda de asegurar la medición y evaluación del impacto de las acciones establecidas y en conformidad con el artículo 151 fracción I y IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, la Secretaría Ejecutiva del municipio de Monterrey a través de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos realizará el seguimiento pertinente del presente programa acorde a los mecanismos que establezca.

Asimismo, la Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal llevará a cabo el proceso de evaluación de acuerdo a lo establecido en sus atribuciones que se mencionan en el artículo 51 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

## Difusión

Al término de la formulación y aprobación del presente programa por parte de los y las titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, la difusión y publicación del programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 deberá llevarse a cabo por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos, la cual, realizará la difusión del presente documento en el portal oficial del municipio de Monterrey.

## Responsabilidades

El presente programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Municipal involucradas en el mismo, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.



## Emisión

Monterrey, Nuevo León, a 18 de noviembre del 2022

Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro  
Secretaria de Desarrollo Urbano  
Sostenible

Ing. José Santos Valdes Salinas  
Secretario de Servicios Públicos

Titular de la Secretaria de Seguridad y  
Protección a la Ciudadanía

M.I. Guillermo Hernández Ramírez  
Secretario de Infraestructura  
Sostenible

Lic. Edgar Rodolfo Olaiz Ortíz  
Director General del Instituto  
Municipal de Planeación Urbana y  
Convivencia de Monterrey